



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

INPEC

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARIÑO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TIBOCHA		NOMBRES CLAUDIA JANNETH	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 40044058		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="27"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1978"/>		CALLE 66 N 8 27 BLQ.14 APARTAMENTO 201 PARQUES DEL NOGAL TUNJA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOYACÁ	
DEPTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA		MUNICIPIO TUNJA	
MUNICIPIO TUNJA		TELÉFONO		EMAIL soyclaudia08@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA Y CIRUGIA	12	2003	2004

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)                      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CÓMBITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 2347474			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO			DEPENDENCIA AREA DE SANIDAD					DIRECCIÓN CALLE 26 N 27 48			
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 2347474			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN KM 17 VIA TUNJA - PAIPA			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3115207161			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GEENERAL			DEPENDENCIA "URGENCIAS"				DIRECCIÓN VERDA TUANECA ABAJO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3115207161			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	07	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA "URGENCIAS"				DIRECCIÓN VEREDA TUANECA ABAJO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3115207161			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENRAL CONSULTA EXTERNA			DEPENDENCIA "CONSULTA EXTERNA"				DIRECCIÓN VEREDA TUANECA ABAJO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3115207161			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	09	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERA CONSULTA EXTERNA			DEPENDENCIA "CONSULTA EXTERNA"				DIRECCIÓN VEREDA TUANECA ABAJO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES MEDICAS LOS ANDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3208543299			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	08	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA "URGENCIAS"				DIRECCIÓN TRANSVERSAL 11 30 61							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDILASER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7453000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2007	Día	02	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL DE URGENCIAS			DEPENDENCIA "HOSPITALIZACION"					DIRECCIÓN CARRERA 2E 67B 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CLINICA UNIVERSITARIA SANTA CATALINA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7426000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2006	Día	31	Mes	01	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL "MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL"			DEPENDENCIA "HOSPITALIZACION"					DIRECCIÓN CARRERA 2E 67 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7433565			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	12	Año	2005	Día	10	Mes	03	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA AREA DE SANIDAD					DIRECCIÓN CALLE 31 3 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7405030			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	04	Año	2005	Día	06	Mes	09	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL "MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL"			DEPENDENCIA "HOSPITALIZACION"					DIRECCIÓN CARRERA 11 27 27						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENDI - CENTROS DE DESARROLLO INTEGRADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3118538976			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2023	Día:	28	Mes:	02	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN VERDA TUANECA ABAJO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, 19 de agosto del 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Ministerio de Educación Nacional.  
y en su nombre

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL  
FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**

**ICFES**

Teniendo en cuenta que:

**Claudia Fanneth Mariño Tibochia**

Identificado con C.I. 780827-02538 y número de Registro SNP VG9610196501 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Junio de 1996, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993

Le confiere el Título de

**Bachiller Académico**

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Septiembre de 1996

*Profesora* *Magdalena Quintero*





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

## CONFIERE EL TÍTULO DE MÉDICA CIRUJANA

A

### Claudia Janneth Mariño Tibocho

C.C. N.º 40-044.058 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

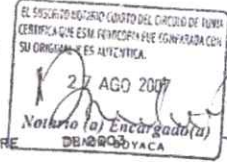
QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

## DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA

A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE



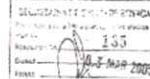
*[Firma]*  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD  
LIBRO DE REGISTRO N.º 07  
FOLIO N.º 1912  
REGISTRO N.º 3822

*[Firma]*  
SECRETARIO GENERAL

*[Firma]*  
DECANO DE LA FACULTAD

*[Firma]*  
RECTOR





# FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA

RESOLUCIONES N<sup>os</sup>. 6553/81 - 5538/84 y 5086/93  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## ACTA DE GRADO No. 4771

En la ciudad de Tunja el día 11 del mes de DICIEMBRE de 2003 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR en el cual la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO No. 014 del día 09 del mes de NOVIEMBRE DE 1993 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MÉDICA CIRUJANA

a: CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA

identificado (a) con C.C. No. 40.044.058 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 4771 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

calificado como ..... Entre de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Tunja a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2003 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No 07

Folio No 1912

Registro No 3822

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

ESTA COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA SI LO CERTIFICO HOY.  
18 DIC 2006  
Notario Público Rector  
LUIS ALBERTO CORREA  
NOTARIO PRIMERO DE TUNJA (E)



## ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *
Cedula de Ciudadania	40044058
Primer Nombre	Primer Apellido
CLAUDIA	MARIÑO

Confirme los números de la Imagen \*

5 + 50

Cambiar

5264



**Resultado General -2025-08-23→8:48:25 PM**

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	40044058	CLAUDIA	JANNETH	MARIÑO	TIBOCHA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA** identificado(a) con CC 40044058 registra La siguiente información:

2025-08-23→8:48:25 PM

**Información Académica**

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2005-03-03	135	GOBERNACION DE BOYACA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida

GOBERNACION DE BOYACA  
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION NUMERO-

Por la cual se confiere una autorización  
(Decreto 1875 de 1994)

CONSIDERANDO

Que CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 40.044.058 expedida en Tunja, ha solicitado el registro de su título de MEDICA CIRUJANA, que le otorgó LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA el 11 de Diciembre de 2003.

Que dicho título se encuentra registrado en LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA Registrado al folio No. 1912, del Libro de Registro No. 07, Registro N° 3822, Diploma N° 4771.

Que el aludido profesional cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el Departamento de Boyacá, en la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA, durante el periodo comprendido entre 3 de febrero de 2004 y el 2 de Febrero de 2005.


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA para ejercer la profesión de MEDICA CIRUJANA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el diario oficial a costa del interesado.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja,

  
FERNANDO FLOREZ ESPINOSA  
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA

**POLITÉCNICO**  
D E C O L O M B I A  
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

**CLAUDIA JANNETH MARINO TIBOCHA**

Con Documento de Identidad No 40044058

**CURSÓ Y APROBÓ EL**

**DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BÁSICA**

MEDELLIN - 01 DE MARZO DE 2025 AL 04 DE ABRIL DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250404



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250404A-519364

[www.politecnicodecolombia.edu.co](http://www.politecnicodecolombia.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo [asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co](mailto:asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co), indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
"CENTRO DE SALUD DE TOCA"**

## **CERTIFICA**

Que,

La Doctora **CLAUDIA MARIÑO TIBOCHE**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.044.058, trabajo en esta institución, desde el 01 de febrero del 2023 hasta el 28 de Febrero de 2024, con el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR COORDINACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y LIDER DE EDUCACION EN TRIAGE; PRIMEROS AUXILIOS; REANINACION CARDIO PULMONAR BASICO Y AVANZADO, PARA TODO EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD DE TOCA"**.

Durante el tiempo que laboro se caracterizó por ser una persona puntual, responsable, amable, competente, diligente y cumplidora con su deber.

Para constancia se firma en Toca Boyacá, a los (28) días del mes de febrero de 2024.

**OMAR ALFONSO RIVERA JIMENEZ**  
Gerente

[www.esecentrodosaludtoca.gov.co](http://www.esecentrodosaludtoca.gov.co)  
Dirección: Cra. 10 No 0-79 Vía Tuaneca Abajo  
Teléfono móvil: Administrativo 3115207161 / Urgencias 3138838885 / citas 3143852334  
e-mail: [secretaria@esecentrodosaludtoca.gov.co](mailto:secretaria@esecentrodosaludtoca.gov.co) / [remisiones@esecentrodosaludtoca.gov.co](mailto:remisiones@esecentrodosaludtoca.gov.co) / [cartera@esecentrodosaludtoca.gov.co](mailto:cartera@esecentrodosaludtoca.gov.co) / [siauesetoca@hotmail.com](mailto:siauesetoca@hotmail.com)

# ETA SERVICIOS ALTERNATIVOS

NIT 820.001.091

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO  
SERVICIOS ALTERNATIVOS,

## CERTIFICA

*Sanje*

Que la Doctora CLAUDIA JANETH MARINO TIBOCHA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.044.058 de Tunja (Boy) presto sus servicios profesionales desde el 07 de Abril al 06 de Septiembre de 2005, en calidad de Médico hospitalario, en convenio cooperativo laboral (Dec 468/90), con la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, desempeñando estas funciones con gran responsabilidad, honorabilidad y cabal cumplimiento, así mismo manejando relaciones interpersonales en forma acertada, con una compensación mensual de dos millones trescientos diez y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos mcte (\$ 2.219.352).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinti dos (22) días de Septiembre de 2005.

GERARDO PUERTO SILVA

C.C. *Sanje*



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia  
Establecimiento Carcelario de Tunja

*Plaza 167*

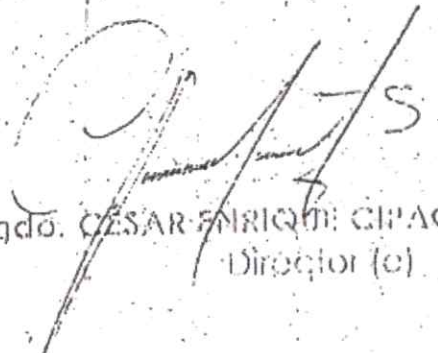
**EL SUSCRITO DIRECTOR ( E )**

**DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE TUNJA**

**HACE CONSTAR**

Que la Doctora **CLAUDIA YANETH MARINO FIBOCCA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N. 40.044.058 expedida en Tunja, prestó sus servicios como Médico General en este Establecimiento Carcelario, desde el día 10 de Diciembre de 2006 hasta el 10 de marzo de 2006, desempeñándose en el cargo con eficiencia, eficiencia y cumplimiento en todas y cada una de sus labores profesionales.

Para constancia se firmó en la ciudad de Tunja, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil seis (2006) a solicitud verbal de la interesada.

  
Dgdo. **CÉSAR ENRIQUE CIPAGAUTA SUÁREZ**  
Director (e)

"SU DIGNIDAD HUMANA Y LA FAMILIA SON INVOLARABLES"  
CALLE 31 N. 2 - ESTE BARRIO EL DOMINO TELÉFONOS 33175747701 0814 - BOYACÁ

**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
"CENTRO DE SALUD DE TOCA"**

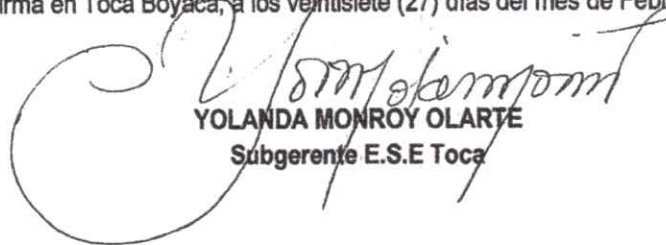
## **CERTIFICA**

Que la médico **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.044.058 De Tunja, celebró con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD TOCA**, contrato de prestación de servicios profesionales No. 110 de 2022 cuyo objeto corresponde a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y SALA DE PARTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOCA**, con un término de ejecución **TRES (3) MESES Y (2) DIAS** comprendido desde el veintinueve (29) de septiembre de 2022 al treinta (30) de diciembre de 2022, dentro del cual cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

1. Realizar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, aplicando los derechos del enfermo.
2. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes, según el caso.
3. Realizar intervenciones o procedimientos de pequeña cirugía a pacientes ambulatorios, colaborar en ello cuando sea necesario y realizar control a pacientes que estén bajo su cuidado
4. Realizar actividades de plan de atención básica, según las políticas trazadas por el departamento y la nación.
5. Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos a fin de desarrollar las actividades médico asistenciales oportunamente.
6. Llevar control estadístico con fines científicos y administrativos, y reportar las enfermedades de notificación obligatoria.
7. Realizar inter-consultas y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo a las normas del sistema de remisión de pacientes.
8. Dirigir y participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención de salud a la comunidad, que aseguren cobertura e impacto mayor.
9. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población.
10. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos del área a fin de mantener los estándares necesarios para el logro de los objetivos y revisar continuamente la resolución 3100 que normaliza el proceso de habilitación
11. Realizar funciones de medicina legal y forense cuando las circunstancias lo ameriten, con el fin de complementar los servicios prestados.
12. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo.
13. Participar en jornadas de salud, reuniones, seminarios y otros eventos de capacitación relacionados con los programas y actividades a su cargo.
14. Conocer y poner en práctica todo lo relacionado con el MECI.

15. Realizar la atención medica general de primer nivel en los servicios habilitados en la institución, llevando a cabo el diagnostico formulación y prescripción del tratamiento que corresponda a los pacientes siguiendo las normas establecidas en el SGSSS y cumpliendo los horarios y procesos administrativos que se establezcan.
16. Instruir al personal de apoyo, a la familia y al paciente sobre el adecuado manejo de los tratamientos.
17. Solicitar interconsulta y/o remitir a los pacientes a niveles superiores de atención en los casos necesarios, aplicando en todo caso el sistema de referencia y contra referencia.
18. Diligenciar en forma clara, completa y adecuada las historias clínicas formularios, formatos y demás registros requeridos por la institución en cumplimiento de las normas legales establecidas.
19. Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las enfermedades de notificación obligatoria.
20. Cumplir y hacer cumplir los aspectos Ético – legales que requiere el ejercicio de la profesión.
21. Atender al público y usuario del servicio con amabilidad y diligencia.
22. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del cargo. Para el cabal el cumplimiento del objeto pactado en este negocio jurídico,

Para constancia se firma en Toca Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025.



**YOLANDA MONROY OLARTE**  
Subgerente E.S.E Toca



**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
"CENTRO DE SALUD DE TOCHA"**

## **CERTIFICA**

Que la médico **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.044.058 De Tunja, celebró con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD TOCHA**, contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de 2023 cuyo objeto corresponde a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SALA DE PARTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOCHA**, con un término de ejecución **CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS** comprendido desde el dieciséis (16) de enero de 2023 al treinta (30) de junio de 2023, dentro del cual cumplió con las siguientes obligaciones pactadas.

1. Realizar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, aplicando los derechos del enfermo.
2. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes, según el caso.
3. Realizar intervenciones o procedimientos de pequeña cirugía a pacientes ambulatorios, colaborar en ello cuando sea necesario y realizar control a pacientes que estén bajo su cuidado.
4. Realizar actividades de plan de atención básica, según las políticas trazadas por el departamento y la nación.
5. Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos a fin de desarrollar las actividades medico asistenciales oportunamente.
6. Llevar control estadístico con fines científicos y administrativos, y reportar las enfermedades de notificación obligatoria.
7. Realizar inter-consultas y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo a las normas del sistema de remisión de pacientes.
8. Dirigir y participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención de salud a la comunidad, que aseguren cobertura e impacto mayor.
9. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población.
10. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos del área a fin de mantener los estándares necesarios para el logro de los objetivos y revisar continuamente la resolución 3100 que normaliza el proceso de habilitación.
11. Realizar funciones de medicina legal y forense cuando las circunstancias lo ameriten, con el fin de complementar los servicios prestados.
12. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo.
13. Participar en jornadas de salud, reuniones, seminarios y otros eventos de capacitación relacionados con los programas y actividades a su cargo.
14. Conocer y poner en práctica todo lo relacionado con el MECI.
15. Realizar la atención medica general de primer nivel en los servicios habilitados en la institución, llevando a cabo el diagnóstico formulación y prescripción del tratamiento que corresponda a los pacientes siguiendo las normas establecidas en el SGSSS y cumpliendo los horarios y procesos administrativos que se establezcan.
16. Instruir al personal de apoyo, a la familia y al paciente sobre el adecuado manejo de los tratamientos.
17. Solicitar interconsulta y/o remitir a los pacientes a niveles superiores de atención en los casos necesarios, aplicando en todo caso el sistema de referencia y contra referencia.
18. Diligenciar en forma clara, completa y adecuada las historias clínicas formularios, formatos y demás registros requeridos por la institución en cumplimiento de las normas legales establecidas.



**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
"CENTRO DE SALUD DE TOCA"**

## **CERTIFICA**

Que la médico **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.044.058 De Tunja, celebró con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD TOCA**, contrato de prestación de servicios profesionales No. 086 de 2023 cuyo objeto corresponde a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y SALA DE PARTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOCA**, con un término de ejecución **CIENTO SESENTA Y TRES (163) DIAS** comprendido desde el veintiuno (21) de julio de 2023 al treinta (30) de diciembre de 2023, dentro del cual cumplió con las siguientes obligaciones pactadas.

1. Realizar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, aplicando los derechos del enfermo.
2. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes, según el caso.
3. Realizar intervenciones o procedimientos de pequeña cirugía a pacientes ambulatorios, colaborar en ello cuando sea necesario y realizar control a pacientes que estén bajo su cuidado.
4. Realizar actividades de plan de atención básica, según las políticas trazadas por el departamento y la nación.
5. Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos a fin de desarrollar las actividades médico asistenciales oportunamente.
6. Llevar control estadístico con fines científicos y administrativos, y reportar las enfermedades de notificación obligatoria.
7. Realizar inter-consultas y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo a las normas del sistema de remisión de pacientes.
8. Dirigir y participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención de salud a la comunidad, que aseguren cobertura e impacto mayor.
9. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población.
10. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos del área a fin de mantener los estándares necesarios para el logro de los objetivos y revisar continuamente la resolución 3100 que normaliza el proceso de habilitación.
11. Realizar funciones de medicina legal y forense cuando las circunstancias lo ameriten, con el fin de complementar los servicios prestados.
12. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo.
13. Participar en jornadas de salud, reuniones, seminarios y otros eventos de capacitación relacionados con los programas y actividades a su cargo.
14. Conocer y poner en práctica todo lo relacionado con el MECI.
15. Realizar la atención médica general de primer nivel en los servicios habilitados en la institución, llevando a cabo el diagnóstico formulación y prescripción del tratamiento que corresponda a los pacientes siguiendo las normas establecidas en el SGSSS y cumpliendo los horarios y procesos administrativos que se establezcan.
16. Instruir al personal de apoyo, a la familia y al paciente sobre el adecuado manejo de los tratamientos.
17. Solicitar interconsulta y/o remitir a los pacientes a niveles superiores de atención en los casos necesarios, aplicando en todo caso el sistema de referencia y contra referencia.

*[Handwritten signature]*

ESE Centro Salud Toca

Código de



**Los Andes** S.A.S.

**Inversiones Médicas de Los Andes S.A.S.**  
Transversal 11 No. 30-61 Tunja Tel. (578) 744-6060  
NIT. 900.371.613-0

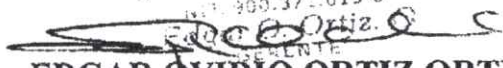
## EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

### HACE CONSTAR

Que la doctora **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.044.058 expedida en Tunja, laboró en esta entidad mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 08 de septiembre de 2022, desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL**.

Se expide en Tunja, a los veintitrés (23) días de abril de 2025, por solicitud de interés.

Inversiones Médicas  
de Los Andes S.A.S.  
NIT. 900.371.613-0

  
**EDGAR OVIDIO ORTIZ ORTIZ**  
Gerente General

Elaboró: Madyury Riaño Canaria (E)

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	JANNETH	MARIÑO	TIBOCHA

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio   
Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$48.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VICTOR	JAIME	CAMACHO	LEON

Documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
  - > Establecimientos que posee.
  - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
  - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:11 PM horas del 23/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40044058**

Apellidos y Nombres: **MARIÑO TIBOCHA CLAUDIA JANNETH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 279000107



PIB

19:03:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40044058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

23/8/25, 9:19 p.m.

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2025 09:19:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40044058** y Nombre: **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122006419** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de agosto de 2025, a las 19:04:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40044058
Código de Verificación	40044058250823190457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40044058 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/08/2025 09:43 PM



Código Verificación: 87WFS2AXU1

Válida hasta: 22/11/2025

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

<b>DIAN</b>		Formulario del Registro Único Tributario		<b>001</b>	
2. Concepto: <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización			4. Número de formulario: 141174080696		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 0 0 4 4 0 5 8   1		8. DV: 1		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja	
				14. Duzón electrónico: 2 0	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía		26. Número de identificación: 4 0 0 4 4 0 5 8	
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 1 6 9		29. Departamento: Boyacá	
31. Primer apellido: MARIÑO		32. Segundo apellido: TIBOCHA		30. Ciudad/Municipio: Tunja	
				33. Primer nombre: CLAUDIA	
				34. Otros nombres: JANNETH	
35. Razón social:					
36. Nombre comercial:					
37. Sigla:					
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Boyacá		40. Ciudad/Municipio: Tunja	
41. Dirección principal: CL 66 8 27 BL 14 AP 201 AP 2					
42. Correo electrónico: soyclaudia08@gmail.com					
43. Código postal:		44. Teléfono 1: 3 1 0 8 8 5 5 8 6 6		45. Teléfono 2:	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>	
46. Código: 8 5 2 2		47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 5 0 1 0 1		52. Número establecimientos:	
48. Código: 8 5 4 1		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 1 0 2		51. Código: 2 2 2 1	
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código: 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
<b>Usuarios aduaneros</b>					<b>Exportadores</b>
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					55. Firma:
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					56. Tipo:
					Servicio: 1 2 3
					57. Modo:
					58. CPC:
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
			984. Nombre: MARIÑO TIBOCHA CLAUDIA JANNETH		
			985. Cargo: CONTRIBUYENTE		

# Certificación Bancaria

Domingo, 24 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA identificado(a) con CC 40044058, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	88243032801	2015-06-01	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:  
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05  
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correospechoso@bancolombia.com.co](mailto:correospechoso@bancolombia.com.co)



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA** identificado(a) con CC 40044058 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de **01/01/2025**

Estado de la Afiliación: **ACTIVO**

IPS:

**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TUNJA**

Categoría:

**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 20 días del mes abril del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

**NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.**

Cordialmente,

**Fredy Alexander Caicedo Sierra**  
Director Operaciones Comerciales  
EPS FAMISANAR S.A.S.

RADICADO 20250420\_01

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA JANNETH MARIÑO TIBOCHA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40044058**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de abril de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL					
FECHA	D: 21	M: 04	A: 2025	EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR
TIPO DE EXAMEN:	<input checked="" type="checkbox"/> X	E:	P:	O:	EMPRESA EN MISION:
NOMBRES:	CLAUDIA JANNETH			APELLIDOS:	MARIÑO TIBOCHA
IDENTIFICACION:	TIPO: CC	No.:	40.044.058	CIUDAD:	TUNJA
CARGO:	MEDICO GENERAL				
SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES:					
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> X				
AUDIOMETRIA					
ESPIROMETRIA					
OPTOMETRIA					
OTROS					
LABORATORIOS					
CONCEPTOS VALORACION MEDICA					
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO:	SIN PATOLOGIA APARENTE		<input checked="" type="checkbox"/> X		
	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR				
APTO CON RESTRICCION:	POR MOTIVO DE:				
APTO EN SEGUIMIENTO:	POR MOTIVO DE:				
APLAZADO:	POR MOTIVO DE:				
PUUEDE CONTINUAR SU LABOR:	CONCEPTO TRABAJO EN ALTURAS		APTO	NO APTO	
	CONTRAINDICACIONES MEDICAS PARA EL RETIRO		SI:	NO:	
CUALES:					
RECOMENDACIONES OCUPACIONALES					
VALORACION POR:	MEDICAS	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:	<input checked="" type="checkbox"/> X	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	
		INGRESO SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:		DEJAR HABITO DE FUMAR	
		REALIZACION PRUEBAS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIAS		DEPORTE SEMANAL	<input checked="" type="checkbox"/> X
REUBICACION LABORAL TEMPORAL:				BAJAR DE PESO	
				CITOLOGIA CERVICOVAGINAL ANUAL	<input checked="" type="checkbox"/> X
				ESTRUCTURA FISICA ADECUADA PARA LABOR	
OBSERVACIONES					
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					
HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, MEDIDAS ANTI-ESTASIS VENOSO, MANEJO ADECUADO DE CARGAS					
CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES					
CERTIFICADO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO					
NOMBRE DEL MEDICO:	<i>Liliana Paola Vargas</i>			NOMBRE DEL TRABAJADOR:	
REGISTRO MEDICO:	MEDICO CIRUJANO ESP. SALUD OCUPACIONAL R.M. 0072/06 150 1266			IDENTIFICACION:	

Administración   Información Personal   Cambiar Contraseña

Mi Hoja de Vida



Mi Hoja de Vida



Certificado de situación actual en SIGEP II

Usuario

Claudia Janneth Mariño Tibocha

Imprimir Mi Hoja De Vida

Descargar Mi Hoja De Vida

Entidades Asociadas a Mi Usuario

5759 - INSTITUTO

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Videos Tutorial